



Proponen iniciativa **#Diputados** contra el maltrato animal

POR YVONNE REYES

La diputada del Partido de la Revolución Democrática, Gabriela Sodi, propuso reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el propósito de crear el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales, que estaría a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

El objetivo de esta iniciativa es erradicar el maltrato animal en nuestro país, indicó la legisladora.

“El maltrato animal es un comportamiento poco ético de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, estrés o, incluso, puede llevarlo a la muerte. La crueldad animal va más allá de solo la provocación de algún tipo de daño físico, acciones como abandonarlos, no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles espacios

Plantea la diputada Gabriela Sodi la creación del Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales, con el objetivo de salvaguardar los derechos e integridad de estos seres vivos

para su recreación, privarlos de alimentación, se vuelven focos rojos de peligro para la seguridad animal”, expresó la legisladora en su propuesta.

El último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2021 registró a nivel de hogares, que 69.8 por ciento cuenta con algún tipo de mascotas.

En total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas: 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas, significando que más de la mitad de los hogares mexicanos cuentan con algún tipo de mascota creando vínculos de convivencia, así como roles de responsabilidad y compromiso para su cuidado por parte de los dueños.

Abandono de mascotas

Sin embargo, manifestó que las autoridades a las cuales corresponde la ejecución de medidas o de políticas públicas para la mitigación o erradicación de la violencia en contra de los animales, no cuentan con planes y procesos establecidos o delimitados



Tan solo en la Ciudad de México hay 500 mil perros y gatos, indicó la legisladora del sol azteca; la cifra aumenta 20 por ciento anual, señaló

para la aplicación de estas normas, teniendo como resultado un aumento en los casos de maltrato o abandono de animales en todo el territorio mexicano.

Manifestó que la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, estima que en México existen alrededor de 70 por ciento de perros y gatos en situación de calle, y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, estima que en la Ciudad de México hay cerca de 500 mil

perros y gatos abandonados cada año, y la cifra aumenta 20 por ciento anual.

Sodi Miranda, además, subrayó que, durante la pandemia por COVID-19 en el año 2020 aumentaron las denuncias por casos de violencia animal que van desde la falta de alimentos, la carencia en las condiciones de vida, puesto que son sometidos a vivir en la intemperie o en espacios reducidos, así como la falta de higiene, o en algunas situaciones la violencia física.

“Como parte de la erradicación de la violencia en contra de los animales, proponemos que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tenga bajo su cargo el Registro Nacional de Personas Agresores de Animales con el objeto de generar un instrumento en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal para ayudar a la recopilación de información de personas que comentan delitos en materia de maltrato animal, con el fin de que salvaguardar los derechos e integridad de estos seres vivos”, dijo la legisladora del sol azteca.

Indicó que en este registro estarían los registros de las personas que han sido sentenciadas por maltrato en contra de los animales en el ámbito de la federación o de las entidades federativas.